

	D.	L.	M.	M.	J.	V.	S.
Marzo	—	—	—	1	2	3	4
1939	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	—

DIARIO MANABITA

Año VI

PORTOVIEJO,—Ecuador, Jueves 16 de Marzo de 1939.

Nº 1476

Ecuador reconocerá a Gobierno Nacionalista

Quito, 15.—Extraoficialmente hemos sido informados de que en el curso de este mes, el Gobierno, en sesión de Gabinete, procederá a reconocer el Gobierno del General Franco, por diversos motivos y entre ellos por haber sido reconocido ya por otras Naciones y en atención a los hechos consumados.

Razonamiento de peso es también, para tomar esa resolución, la necesidad de atender con el carácter urgente varios asuntos de orden económico con la Madre Patria donde nuestro café tiene un buen mercado.

Consejo de Estado Opina están Caducados Períodos de Funcionarios de Educación

Quito, 15.—El Consejo de Estado ha opinado que están caducados los períodos de los funcionarios del ramo de Educación Pública. Esta noticia ha causado inquietud en los sectores que se hallan vivamente interesados porque continúa el actual régimen educacional en Guayaquil.

Alemania invadió República Checoslovaquia. —En Praga checos cantaron por última vez su himno

Guayaquil, 15.—El cable trae la sensacional información de que el Ejército alemán invadió violentamente la República Checoslovaquia bombardeando de un solo golpe del mapa de Europa. La noticia fue recibida con terrible inquietud en las Cancillerías del viejo continente. Tanto en Inglaterra como en Francia han suspendido virtualmente toda inteligencia con el Gobierno alemán.

En Praga, capital de la extinguida República Checoslovaquia, de cerca de un millón de habitantes, los checos en cuadros reveladores de angustia y de rabia lloraron y cantaron a coro por última vez el himno checoslovaco.

Las tropas húngaras por su parte invadieron Rutenia habiéndose sucedido algunos combates sangrientos. Pero en cuanto a la invasión alemana al territorio de los checos, esto se efectuó sin derramamiento de sangre.

Se arrienda un chalet
Frente al Colegio Olmedo.—Informes: estudio Dr. Dávila Cordero.

Para integrar Directorio del Banco Central

Quito, 15.—En la próxima semana el Consejo de Estado designará Directores del Banco Central por la Agricultura, Industria y Comercio. Igualmente resolverá si le compete o no la elección de Superintendente de Bancos.

Arroyo del Río Desmiente Haber conocido Carta de Enríquez a Benavides

Quito, 15.—Como se publicara la información de que el doctor Carlos Alberto Arroyo del Río conoció la carta del General Enríquez dirigida al General Benavides rogándole reanudar las negociaciones directas y la cual dió resultados que todos conocen, el aludido doctor Arroyo desmiente categóricamente tal información.

Actividades Electorales

El Comité que se fundara hace unos tres meses para trabajar en las elecciones de concejales de este cantón, ha entrado en plena actividad en vista de la proximidad de los comicios. Dicho Comité que ha entrado en acción con el carácter de Central, está integrado por el siguiente personal:

Presidente: señor Alejandro Mendoza Yépez; 1º y 2º Vicepresidentes, señores Miguel Angel Cevallos Calero y capitán Enrique Morales López.

VOCAL PRINCIPALES:

1º Sr. Milcíades Azúa Robles; 2º Sr. Mayor Juan S. Briones; 3º Sr. Juan Carrillo; 4º Sr. Ramón Edulfo Cedeño; 5º Sr. Manuel Isidro Vélez; 6º Sr. Teniente Luis F. Garzón; 7º Sr. Néstor Cevallos I.; 8º Sr. José Palma M.; 9º Sr. Daniel S. Villacreses; Secretario: Sr. Pablo Fermín Castro; Pro-Scrio: Sr. Oscar Álvarez; Tesorero: Sr. Joaquín Ramírez.

Este Comité mantiene en consideración una nómina de personas entusiastas, honorables y capacitadas para hacer la consiguiente selección y lanzar próximamente la respectiva lista de candidatos por los cuales debe trabajar en la próxima jornada electoral.

Tal es la información que se dignaron proporcionarnos algunos de los dirigentes del citado Comité, que visitaron anoche nuestras oficinas con esta fin.

Los Candidatos que auspiciará la Directiva Conservadora

Quito.—Varias entidades obreras han enviado sugerencias respecto a ciertos candidatos para que sean tenidos en cuenta por la Asamblea Cantonal Conservadora, en su selección de nombres para el próximo torneo electoral.

Ex-Contralor Pérez ha ce graves declaraciones

Quito, 15.—El ex-Contralor Pérez ha hecho declaraciones a la prensa en el sentido de que él fue sacado del cargo por cuanto su actuación estaba dirigida contra los defraudadores del Fisco quienes le hicieron campaña.

Las declaraciones de Pérez han causado sensación y se espora que al rededor de esto se produzcan las consiguientes aclaraciones dada la gravedad del asunto.

DE MANTA

Marzo 15,

El sábado último quedó organizada la Asociación de Empleados de Manta con el siguiente personal directivo: Presidente señor César M. Corral V., Vice-Presidente señor Enrique Joniaux U., Secretario señor Arturo Cevallos M., Prosecretario señor Segundo T. Canizares, Tesorero señor Amadeo Mariot, Sindico señor Francisco Palacios O. y nueve Vocales principales y nueve suplentes de entre el personal de bancos, industrias, comercio importador, exportador y de agencias y municipal.

Desde EL QUIJOTE en 1931 hicimos una sugerencia sobre tan necesaria institución, que con el desarrollo adquirido por Manta resulta ya imprescindible. El personal directivo ha ce confiar en una labor provechosa que nos será grato estimular y aplaudir.

—En la parte central de la población existen grandes patios rodeados de cercos que perjudican a la estética urbana. Don de enebelismos admirar modernos edificios, puesto que sus propietarios bien pueden contribuir al ornato, existen almacenes de tagua o seleccionadoras de café. Si la influencia impide que sean trasladados fuera del centro, por lo menos deberían pagar impuestos fuertes. Pero la influencia va más allá y el intento del Consejo fué anulado por una resolución ministerial inspirada en informes interesantes.

Rectores del Rocafuerte y Guayaquil retiraron sus renuncias

Quito, 15.—Los Rectores de los Colegios «Vicente Rocafuerte» y «Guayaquil», doctores Teodoro Alvarado Olea y Andrés García, retiraron las renuncias que habían presentado de sus cargos, en atención a la expresa solicitud que en este sentido les dirigiera el señor Ministro de Educación Pública.

Noticiario Local

PARA LAS ELECCIONES.

En la Gobernación de la provincia están arreglando los libros de los registros electorales para toda la provincia, los mismos que de conformidad con la Ley del Remo, deben llevar la firma del señor Presidente de la Junta Provincial que en este caso es el señor Jefe Político del cantón Portoviejo.

FISCALIZADOR: SR. BARRERO AUSENTOSE A GUAYAQUIL.

El señor Eduardo Barredo Hidalgo, Fiscalizador de la Contraloría que venía actuando en esta provincia, se dirigió a Guayaquil y según informes que hemos obtenido, su ausencia es definitiva.

PROCURADOR DE SUCESIONES.

El señor doctor Ramón Mielles ha sido nombrado Procurador de Sucesiones de Manabí. Este profesional prestará la promesa previa al desempeño de su cargo, el día de hoy.

RECUPERAN UN RELOJ.

En la oficina de investigaciones han recuperado un reloj de mesa que fue robado en noches anteriores del local del Cuerpo de Bomberos.

—A Quito se ausentó el doctor Alfonso Marchán A. y su esposa.

A Guayaquil, donde fijará su residencia, el señor Humberto Espinoza M., esposa y bebe.

Partió a New York el señor Jacob Vera.

De Portoviejo el señor Samuel Fernández V.

Guarda cama el señor Luis Arboleda M.

—A causa de la deuda del Municipio a la C. I. M. A. por servicio público de alumbrado eléctrico, estamos en riesgo de quedarnos a oscuras desde el mes próximo, pues así ha notificado el Gerente de la Empresa al Concejo, a menos que se efectúen abonos.

—En la playa de Tarqui fueron arrollados ayer dos menores por el carro de aseo público, sufriendo fuertes contusiones.

CORRESPONSAL.

Consorcio de Centros Agrícolas

El señor Presidente del Consorcio y el Agrónomo, señor Perlaza, hicieron una inspección de los sembríos que quedan a lo largo de la vía férrea, hasta el kilómetro 32, por donde se había denunciado que existe la plaga de la langosta. Constataron que efectivamente está haciendo su aparición aunque no en mayores proporciones, y en guarda de su mayor propagación, se ha dispuesto que el Departamento Agronómico emprenda inmediatamente a los trabajos. Para esto se ha solicitado a la Casa Tagua el material necesario, como azufre, machetes, etc., y se obtuvo de la Gerencia del Ferrocarril la cesión de un carro de mano para el transporte del personal y material.

Ayer se celebró la escritura de compra de tres cuerpos de terreno para Quinta Experimental, en el Papagallo, hecha al señor Maguel Coicedo Lombar y su esposa.

Se autorizó el traslado del Ayudante de Veterinario, señor Márquez, a la parroquia Copalim, a atender el ganado del señor Manuel Mario Olivas, solicitado por el señor Presidente del Centro Agrícola del cantón Sucre.

Sindicato Nacional de Educadores

COMITE EJECUTIVO PROVINCIAL DE MANABI

En virtud de las reformas introducidas en la Ley de Escuelas del Magisterio, que da truye la sindicalización obligatoria, la Secretaría General del CEN, en comunicación telegráfica No 108, instruye a este Comité Provincial en el sentido de que a partir de la fecha los Profesores de cualquier de los ramos de la Enseñanza que no deseen pertenecer al Sindicato soliciten su desafilación, pues, mientras no haya ese requisito se considerarán como sindicalizados voluntarios.

En consecuencia, se anuncia para quienes deseen desindicalizarse, que presenten su solicitud ante la Secretaría de Actas y Comunicaciones del Cepm, devolviendo, a la vez, la Cédula—Carnet que les fue entregado oportunamente.

En cuanto al funcionamiento del Comité Provincial y de los Cantones, éstos, por expresa indicación del Comité Nacional, seguirán funcionando normalmente.

DIARIO MANABITA

Año VI | Portoviejo, Marzo 16 de 1.939 | N° 1476

**CARRETERA ESTABLE MANTA—
PORTOVIEJO—SANTA ANA**

SE ha dicho, con sobra de razón, que las necesidades son un factor poderosísimo y decisivo del progreso, pues, gracias a ellas, a su golpear incessante en el espíritu de los individuos y de las colectividades, las iniciativas arraigan y fructifican admirablemente buscando medios adecuados para tornarse en realizaciones. Hay momentos en que el grito de la necesidad adquiere tanta resonancia, que no es posible desatenderlo sin que se produzca situaciones de anomalía que agudizan el malestar general y que hacen más y más difícil la conquista de ese relativo perfeccionamiento a que aspiran los hombres y los pueblos.

LA vida actual, caracterizada por urgencias que no admiten espera, ha querido encontrar solución a sus problemas mediante la comunicación automotriz, considerada como la más barata y de más corta realización. En ese empeño, las instituciones públicas, los Gobiernos, las organizaciones privadas, no han omitido sacrificios por procurar enlaces seguros y rápidos entre los núcleos demográficos. I en fuerza de ese anhelo y bajo la presión de nuevas y más exigentes necesidades, las vías carrozables han tomado un impulso y una difusión realmente halagadores, llegando hasta desplazar a viejos y defectuosos sistemas comunicativos.

NOSOTROS = fuerza es decirlo = no hemos llegado todavía a comprender en toda su magnitud los beneficios de la carretera, precisamente porque, dentro de la rigurosa acepción del vocablo, no tenemos un camino que pueda llevar ese nombre. Bien sabemos que las líneas de verano por donde el hombre ha abierto rutas provisionales para el transporte automotriz, no cumplen aún las finalidades del camino moderno ni satisfacen plenamente la aspiración de las zonas por donde pasan.

CREEMOS que ha llegado el momento de pensar con seriedad y con noble interés en el afianzamiento de las vías carrozables de que disponemos. La fuerza de la estación invernal y las incomodidades que viene padeciendo el comercio manabita por la inseguridad, la lentitud y el reducido volumen de transporte ferroviario, que sigue un fatal proceso de decadencia porque no hay quien reclame ni exija mejoras en el servicio ni en el material rodante, nos han puesto en la obligación de sugerir como un imperativo seccional la construcción de la carretera estable Manta=Portoviejo=Santa Ana, o mejor dicho, la prolongación del camino carrozable que hoy se construye entre aquel puerto y la ciudad de Montecristi, si bien con el amparo de obligaciones más precisas y seguras y con el aporte de efectivos capitales.

NO queremos cansar la atención de nuestros lectores ni deseamos que nuestras apreciaciones sean objeto de discusión en cuanto a los propósitos que persiguen; pero es necesario que digamos una vez más que las condiciones en que actúa el llamado Ferrocarril Central del Ecuador son en extremo desfavorables al desenvolvimiento económico de la provincia. DIARIO MANABITA ejerció una campaña intensa por la nacionalización de la vía, sin otro interés que el de obtener mayores beneficios a la economía y a la comunicación seccionales; pero, fatalmente, no fue escuchado nuestro clamor ni con él conseguimos que de parte de la Gerencia respectiva hubiera la preocupación indispensable para mejorar los medios de transporte, dándoles la seguridad y las comodidades del caso, reglamentando siquiera, como se ha hecho admirablemente en la línea de Bahía a Chone, el servicio de los autocarriles, para que ni el pasajero ni la mercadería sufran las consecuencias del hacinamiento a que se los expone por falta de mayor número de carros para el transporte.

IMPOSIBILITADOS, pues, de vencer la indiferencia gubernativa y la obstinación despótica con que la Gerencia del Ferrocarril trata de humillarnos, queremos hacer un llamamiento formal y sincero a las fuerzas vivas de nuestra economía y particularmente a las Municipalidades de Manta, Montecristi, Portoviejo y Santa Ana, para iniciar gestiones conducentes a la prolongación del carretero estable de Manta a Montecristi, en forma que las localidades y comarcas enlazadas actualmente por la vía férrea, obtengan su liberación de ésta. Al efecto, nos parece conveniente que la Ilustre Municipalidad de Portoviejo promueva una Asamblea en la que estén representados los demás Municipios, las Cámaras de Comercio y de Agricultura, el Consorcio de Agricultores, el Sindicato y las Sociedades de Choferes, de las zonas antedichas, para cruzar ideas sobre este proyecto que lo consideramos de inaplazable ejecución y de irrefragable necesidad para la vida de nuestros pueblos.

La Nueva Ley de Elecciones

Si, por cualquier motivo, no verificare la Junta Provincial los escrutinios que le corresponden efectuar, conforme a esta Ley, los verificará el Consejo de Estado, a petición de cualquier reclamante. En este caso, el Secretario de la Junta Provincial enviará al Consejo de Estado los Registros y Actas respectivos en el correo siguiente al de aquel en que recibiere la comunicación del Consejo de Estado. Verificado el escrutinio se procederá de acuerdo con el inciso anterior.

Art. 45. = En los casos de que tratan los dos artículos anteriores, el Consejo de Estado impondrá a los infractores multa de cien a quinientos sucres y, si fuere posible el hecho, lo pondrá en conocimiento del Juz competente para el juzgamiento criminal.

El Congreso conocerá acerca de los reclamos que cualquier ciudadano presentare respecto de las resoluciones expedidas por el Consejo de Estado.

Título IV**De las Elecciones Del Sufragio Popular Directo**

Art. 46. = Por sufragio popular directo, serán elegidos el Presidente de la República, los Senadores y Diputados y los Concejales.

Art. 47. = El voto directo y secreto será recibido por la Junta Parroquial, que estará formada por el mismo personal de las Juntas Inscriptoras.

Art. 48. = La Junta se instalará en lugar público y central de la parroquia, si esta fuere urbana, y en la plaza de la misma, si fuere rural, y funcionará desde las 8 de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Art. 49. = Antes de comenzar sus funciones, los ciudadanos destinados por la Junta Provincial presentarán sus credenciales; luego, la Junta como primera e ineludible obligación, levantará acta de su instalación, en la que constará:

- a) La hora en que la mesa empiece a funcionar;
- b) El número y nombre de

El Dr. Wilfrido Loo

De Regreso de Quito, avisa a su clientela que ha reanudado sus actividades profesionales.
Portoviejo, marzo 15 de 1.939.

los miembros presentes; y

c) La concurrencia de un Delegado por cada partido político, si éstos los hubieren designado para el efecto, con el nombre y apellido del Delegado y la expresión del partido político al que representare.

El nombramiento del Delegado estará firmado por el Presidente del respectivo Organismo Político Provincial, sin que

haga falta que sea refrendado por Autoridad alguna, pues será obligación inexcusable aceptar a los Delegados debidamente acreditados.

La no aceptación en la Mesa a los Delegados de los Partidos Políticos, sin causa justificada, será penada con multa de cien a quinientos sucres impuesta al Miembro de la Junta que hubiere contribuido con su voto para tal negativa.

Art. 50. = El acta de instalación será suscrita por todos los Miembros de la Junta, y el Miembro que dejare de suscribir pagará una multa de cincuenta a cien sucres, que será impuesta por la Junta Provincial.

La falta de las firmas del Presidente y del Secretario de la Junta Parroquial, implicará nulidad del acto.

Si se comprobare que el Presidente o el Secretario, con el fin de anular las Elecciones, ha dejado de suscribir alguna o algunas de las actas, sufrirá las penas de multa de cien a mil sucres y la prisión de seis meses a un año.

Art. 51. = Una vez suscrita el acta de instalación, el Presidente de la Junta declarará abierta la función electoral y se procederá a las votaciones en la siguiente forma:

1º El Presidente de la Junta hará constar, previamente, a todos los presentes, la circunstancia de que la urna en la que deben depositarse los votos se halla vacía; después de la cual la cerrará con llave, que guardará en su poder el Miembro de la Junta que fuere designado por mayoría de ella;

2º Los ciudadanos penetrarán al recinto donde se verifica la elección de uno en uno y presentarán su Cédula de

COMBATA SU PALUDISMO

Para tratar con eficacia el paludismo, tome tres o cuatro Sello Instantáneo todos los días, hasta que el mal haya desaparecido. Regularmente el paludismo se va después de pocos días, porque el Sello Instantáneo contiene sólo sustancias antifebriles. Pida Sello Instantáneo.

DROGUERIA

Villacis

P. CARBO 1022

C UANDO usted quiera pasar momentos agradables escuchando buena música y con un magnífico bar a su disposición, tenga presente que debe concurrir a

EL RECREO

el lugar mas bonito que existe en la ciudad para sus fiestas.

Un Automóvil

Modelo 1.935
Chevrolet de 9
asientos, vendo
El Dueño, E. R. Macías.
Sta. Ana, enero 14 1939

Inscripción al Secretario de la Junta;

39 El Secretario de la Junta confrontará dicha Cédula con la partida del Registro y, si no coincide que fuere su conformidad, anotará el nombre del elector en la lista de votantes que formará a continuación del artículo 49;

40 El elector autorizado para votar, depositará la papeleta en la urna respectiva, haciendo constar que deposita una sola.

La papeleta será de papel blanco, sin raya, manuscrita, escrita en máquina o impresa, que no lleve señal o marca alguna ni abreviatura ni firma. En la papeleta deberá hacerse constar la designación del cargo de que se trate, poniendo: "Para Presidente de la República"; "Para Senadores"; "Para Diputados"; "Para Concejales", según el caso;

50 Una vez que haya sufragado el elector, el Presidente de la Junta devolverá la Cédula de inscripción que hubiere presentado.

66 Si la confrontación de que habla el número 39 de este artículo no fuere suficiente, el juicio de la Junta y hubiere sospechas de fraude, podrá exigirse al elector la presentación de algún otro comprobante que justifique satisfactoriamente su identidad. En caso de que así no lo hiciera, no se le aceptará el voto, dejando constancia de ello en el Acta;

79 La Junta que, sin motivo legal, se negare a admitir el voto de cualquier ciudadano, incurrirá en la multa de cincuenta a cien sucos que la Junta Provincial impondrá a cada uno de los Vocales que lo hayan impedido indebidamente, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar;

89 Si un individuo tratare de aprovechar de una Cédula de inscripción que no le corresponde, con el objeto de sufragar, el Presidente de la Junta declarará su detención por tres días. También impondrá la sanción de cincuenta sucos de multa y prisión de tres meses al dueño de la papeleta que hubiere servido para el intento de fraude, si se comprobare su culpabilidad;

99 No pueden entregarse u ofrecerse papeletas de sufragio a los electores en el sitio donde funciona la mesa receptora ni en un espacio de cincuenta metros a su alrededor; comprendida esta condición a los Delegados de los Partidos Políticos.

109 La Mesa funcionará en un lugar completamente libre al que no podrá penetrar persona alguna, a no ser el votante. El Cuerpo de Carabineros cuidará de que se mantenga libre

REMITIDOS.

Vecinos de "Cruz Verde" y "Tres Cruces" y el Concejo de Portoviejo

Portoviejo (Cruz Verde),
marzo 14 de 1939.

Señor
Comisario Municipal,
Ciudad.

He recibido su atenta comunicación fechada ayer por la cual me notifica usted para que me presente en su despacho llevando consigo una lámpara Petromax que tengo yo en calidad de préstamo.

Con este motivo y no siendo me posible concurrir personalmente debido a mis recargadas ocupaciones agrícolas, quiero manifestarle que en ninguna época he recibido en préstamo pertenencias municipales. La lámpara Petromax que conservaba me fue entregada encargándome el servicio de luz de este recinto el Concejo del año de 1935 y a cuyo Concejo todavía esta vecindad agradece su preocupación.

Pero en el año de 1937, enero 25, el señor Presidente del Concejo de esa época, doctor Medardo A. Cavallos, en oficio de la misma fecha dispuso que la citada lámpara fuera retirada del servicio. Portador de este oficio fue el señor J. Emeterio Guillem, bodeguero municipal y quien, no encontrándome en mi casa extremó sus exigencias para con mi esposa que estaba sola a fin de traerla la indicada lámpara, la misma que en definitiva le fue entregada en presencia del honorable ciudadano señor Isaac Vera y previo el correspondiente recibo puesto al pie con su puño letra y firma por el señor Guillem, conforme oficio que felizmente he conservado y que ahora lo dejo consignado en las oficinas de "Diario Manabita" para que puedan informarse de él todos los que desearan.

Yo estimo señor Comisario que en los libros y en los archivos municipales debe constar todo esto y que si los señores empleados se hubiesen tomado el trabajo de revisar, habrían encontrado con más rapidez que ahora la razón donde se encuentra la lámpara toda vez que fue el mismo bodeguero municipal señor J. Emeterio Guillem.

SE ARRIENDA

un departamento amplio, higiénico y con muebles, en los altos de la casa de la señorita María Luisa Balda M.

el espacio indicado;

119 Si los Delegados de los Partidos, quienes podrán firmar el Acta, hicieron alguna observación o reclamo, acerca de las votaciones, la Junta resolverá el punto, sin perjuicio de dejar constancia en la misma, si lo pidieren dichos Delegados, tanto de la expresada observación o reclamo como la resolución que se hubiere dado; (CONTINUARA).

DESDE EL 1º DE MARZO SE ENCUENTRAN A LA VENTA, LOS BILLETES PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO DE PASCUA, DE

S/. 100.000

8 de Abril

La Fecha Maravillosa para Ud. Apúntela!
EN este día se juegan los

S/. 100.000

Toda una suma para Ud. para que la invierta sin pedirle a nadie consejos. Es su plata y puede Ud. hacer de ella lo que guste. Con un billete entero que vale S/. 10.— usted ha asegurado el "GORDO" formidable. Años y años podrá disfrutar de la vida que quiera hacer. Pero juegue en este sorteo. Compre su número elegido.

El próximo sábado
S/. 32.000

El número entero S/. 3.20
El Plan de Premios S/. 64.000

RAMO DE LOTERIA DE GUAYAQUIL

¡Llamé quien la retiró de mi casa.
Muy atentamente de Ud,

Luis PINARGOTE.

Portoviejo: marzo 13 de 1939.

Señor
Comisario Municipal,
Ciudad.

Contesto su nota de 14 del actual. Seguramente usted padece de una equivocación. Ni yo, ni el señor Carlos Macías ha recibido en préstamo ninguna pertenencia del Concejo Municipal como usted dice. La lámpara a que usted hace mención fue donada para el sitio "Las Tres Cruces" por el Concejo de 1935, para su servicio de alumbrado. Esta lámpara fue confiada al cuidado y responsabilidad de mi difunto esposo señor Porfirio Guadamud.

Esta lámpara ha cumplido su finalidad y su buena conservación hasta estos días evidencia el cuidado e interés que hemos tenido por ella. Ahora bien, muerto mi esposo, ha continuado prestando dicha lámpara el mismo servicio bajo mi responsabilidad y cuidado.

De consiguiente, no nos expli-

A LOS AGRICULTORES:

Tenemos el agrado de informarles que hemos pedido otras piladoras de arroz y café, seleccionadoras de arroz y otras maquinarias, con el fin de ayudar en lo posible, en forma práctica, la agricultura de esta zona. Pueden los agricultores sembrar arroz con absoluta confianza de obtener magníficos resultados, tales como ya los han tenido varias personas en el transcurso del año 1.938.

LA PROVEEDORA

camos la razón por la cual se nos quiera privar de un beneficio que lo agradecemos a los señores que integraron el Concejo en 1935 y habida cuenta que nosotros contribuimos para el pago de combustible. Si el Concejo no nos puede ofrecer otra clase de bienestar por lo menos no debe quitarnos el alumbrado del que nos servimos con toda oportunidad todos los vecinos de nuestra Comuna.

Para terminar, señor Comisario, expreso a usted que toda la vecindad se opone a que efectúe yo esta entrega basada en el derecho que tiene a recibir servicios del Municipio, y que esto no nos puede mejo-

rar en nada, por lo menos no debería intentar perjudicarnos. Mas, si se insiste, por lo menos exijamos que sea una resolución Municipal la que proceda al arrebato que se nos trata de hacer ya que así mismo fue una resolución Municipal del año 1935 la que nos concedió esta mejora para nuestro recinto. Esta resolución debe comunicárenos a fin de que si quiera nos quede la satisfacción de evidenciar la injusticia de que somos objeto por parte del Concejo actual, por medio de la prensa.

Atentamente de Ud,

Rosa Cedeño de GUADAMAD

Ozodentol

Blanquea Sus Dientes.

El - Tren - Desaparecido

o EL EXPRESO DE LA MUERTE OLMEDO - HOY Segunda Jornada

con los siguientes episodios:

- | | |
|-------------------------|-----------------------|
| 5º—EL RAYO FULMINANTE | 6º—LA CASA MISTERIOSA |
| 7º—CAMARA DEL SUPPLICIO | 8º—LA CARRERA FATAL |

Renuncia Rector del Colegio "Eloy Alfaro" de Bahía

El señor Augusto Solórzano Hoyos que desempeñaba el Rectorado del Colegio Nacional "Eloy Alfaro", de Bahía de Caráquez, envió telegráficamente la renuncia de su cargo desde el día lunes 13 del actual, a fin de dejar libertad al Gobierno en la designación de sus colaboradores en dicho Plantel y de conformidad con la vacancia en que han sido colocados los cargos de período fijo.

Crónicas de Rocafuerte

Marzo 14.

Antier han festejado su día onomástico don Gregorio Plaza, y también el suyo la distinguida señorita y amiga nuestra Gregoria Zambrano O para quien nos place aunque tarde presentarle nuestras felicitaciones.

Angela María Cedeño, muchacha de condición humilde, con el propósito de envenenarse, ha ingerido pólvora, pero sin conseguirlo.

Tal resolución dizque se debe a decepciones amorosas, aptitud que no dejó de alarmar a sus familiares y a los vecinos del barrio donde ella habita.

Continúa en el mismo estado de gravedad don Estanislao Mendieta.

Está algo mejorado de su salud el señor don Luis Felipe Romero.

CORRESPONSAL

**BEBA UD.
Kola CHANPAGNE**

Como Se Administra Justicia En Bahía.

Grave denuncia del Agente Fiscal 3º

Juzgado 3º.—Bahía de Caráquez, marzo 13 de 1939.

Señor Director de DIARIO MANABITA Portoviejo.

Encareciéndole se sirva llevar a conocimiento del público, si lo estima conveniente, transcribo a usted la vista fiscal que he emitido en la causa criminal No. 98, contra Luis Zambrano por malos tratos a Manuel Macías: "Sr. Juez 3º. del Crimen.— Le consta al suscrito que el doctor Luis A. Ortega, en su carácter de Juez Tercero Suplente del Crimen, únicamente despachó la providencia de veinticuatro de febrero del año en curso, que corre a fs. 9 vta. del expediente; y como se me cita hoy con una providencia de tres del actual, constándome el particular antes anotado, en cumplimiento de mi deber y en pro de la mejor y correcta administración de justicia, me opongo a autorizar dicha providencia, pidiendo

que, antes bien, se cumpla con lo que dispone la ley. Mucho más, cuando de la razón de la Secretaría que antecede, no sólo se comprueba lo que tengo expuesto, sino que aún en mi carácter también de Agente Fiscal de esta Judicatura, me cabe protestar enérgicamente por la infracción cometida; pues, que a más del hecho verificado, aquello de haberse tachado la razón de siete de marzo actual, de fs. 14 vta., constituye una burla a la ley y a los Juzgados de la República. Por último, y para aclarar conceptos, manifiesto: que el interesado como denunciante en esta causa, doctor Moisés Marchán Aguirre, Juez Tercero Provincial, debió avocar conocimiento, por encontrarse subrogando legalmente al señor Juez Tercero del Crimen, y luego excusarse de conocer por la razón legal ya anotada, o sea por que estaba impedido; pero en ninguna forma



Acabe con esa tos — antes de que ella acabe con Ud.

Los catarros repetidos no significan más que una cosa: debilidad del organismo. Y no pueden tener más que un resultado: trastornos crónicos del aparato respiratorio.

En el curso de los siglos, la Medicina no ha podido descubrir un reconstituyente más valioso que el aceite de hígado de bacalao.

Por eso es que la **OZOMULSION**— que combina el mejor aceite de hígado de bacalao de Noruega con los hipofosfitos de calcio y de sodio—ha sido llamada *Una emulsión superior*.

OZOMULSION

Agradable al paladar y fácil de digerir.

permitirse arbitrar el criminaloso "modus operandi" que está a la vista. —Bahía de Caráquez, marzo 13 de 1939.—(f). B. Sotomayor R."

La razón de la Secretaría y a la que se refiere la vista anterior, dice:

"Consta en el proceso a fs. 10 que existe una razón en la que se hace constar el motivo por el cual no se le ha citado al doctor Luis A. Ortega G., quien es el defensor de oficio nombrado en la presente causa. Además hago constar también que el suscrito no ha tachado la razón en la que constaba puesta al despacho del señor Juez 3º. Provincial con fecha 7 del presente, ni tampoco ha autorizado para que la tache como aparece.—Bahía de Caráquez, marzo 13 de 1939 —El Secretario 3º. del Crimen.—(f). M. A. Alcivar".

Creo necesario que el importante Diario de su dirección se preocupe del particular en beneficio de las garantías ciudadanas.—Atentamente, B. SOTOMAYOR R. Agente Fiscal 3º.

Pequeñeces que contribuyen a la felicidad

La felicidad es algo tan frágil, como un delicado y casi invisible hilo de araña pendiendo de una hoja. Sin embargo, ninguna mano lo arrasa, ni el más pequeño soplo

Social

Tenemos el placer de saludar a la señora Rosa Carlota Calero de Martínez y señor Licenciado Ariuro Sáenz Vera, con motivo de su llegada a esta ciudad, procedentes de Esmeraldas y Guayaquil, respectivamente con el fin de visitar a sus familiares.

De Quito ha regresado el señor Daniel S. Villacreses.

A Montecristi se dirigió el señor Virgilio Rodríguez.

Dirección de Educación

De conformidad con el Art. 59 de la Ley de Educación se notifica a todo el profesorado de la provincia concurren a sus respectivas Escuelas o matriculan a los alumnos desde la fecha de hoy, a fin de que las clases se inicien en el mes de marzo escolar el día 3 de Abril próximo venidero, que con la fecha. Cualquier mora o incumplimiento a este respecto, será sancionado el Profesor que incurriere. Al efecto, se han dirigido sendas comunicaciones telegráficas a todas las autoridades de la provincia recomendándoles la vigilancia de la asistencia de los Profesores a las Escuelas que regentan.

SUELDOS PARA LOS EMPLEADOS

El señor Oficial Pagador Provincial se ha dignado indicarnos que aún no llegan los transferencias para pagar a los empleados públicos sus haberes por la primera quincena del mes actual.

Además nos pidió que los empleados que no tengan registrados sus nombramientos con los respectivos timbres de ley, REGISTRO CIVIL.

Marzo 14.

Nacimientos: Angela Mercedes León.

Defunciones: Segundo Navarro.

Marzo 15.

Nacimientos: Pablo Aguirre River, Luz de Aurora Corrales Caicedo, Pedro Antonio Mendoza Rodríguez, George Germanio Ramírez Maridueña. Defunciones: Matilde Bowen y Ernesto Hipólito Vique.

lo estremece, el tenue hilo de plata, puede permanecer inalterable a través de mucho tiempo.... Así, la felicidad, también consigue su completa, su total realización, si un cuidado constante insiste cerca de sí.

Una sola palabra, a veces suficiente para ahondar en un abismo irremediable, de igual manera que una sonrisa tiene el poder de una conquista espiritual que parecía imposible.

ELEGANCIA!

ECONOMIA!

Dos cosas que usted no puede dejar de practicar, so pena de quedar rezagada en el momento actual regido por la sociedad moderna.

Sus vestidos tienen que ser confeccionados al rigor de la elegancia pero también con la más estricta economía. Ambas cosas puede usted conseguir comprando las telas de última novedad y de precios económicos que ha traído su

Almacén La Violeta

de JOSE HABZE, frente al Parque Central.